



**RESOLUCIÓN** dictada por el Alcalde del **EBAZPENA**, Oltza Zendeako Udaleko Ayuntamiento de la Cendea de Olza. Alkateak emana.

Por la que se aprueba el expediente para la convocatoria de los premios del Concurso de Fotografía: “La igualdad a la vista en la Cendea de Olza / Berdintasuna begi-bistan Oltza Zendea” Calendario 2021” junto con la Bases de la convocatoria de los premios del concurso elaboradas al efecto.

D. Moisés Garjón Villanueva, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Cendea de Olza/Oltza Zendea,

Este Ayuntamiento pretende realizar la convocatoria de premios de Concurso de Fotografía: “La igualdad a la vista en la Cendea de Olza / Berdintasuna begi-bistan Oltza Zendea” Calendario 2021

El concurso de fotografías promovido por la concejalía de Igualdad, Servicios Sociales y Salud de la Cendea de Olza/ Oltza Zendea se desarrollará durante los meses de junio, julio y agosto de 2020. Este concurso tiene como objetivo principal sensibilizar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la creación de un calendario participativo con las fotografías presentadas.

## RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente para la convocatoria de los premios del Concurso de Fotografía: “La igualdad a la vista en la Cendea de Olza / Berdintasuna begi-bistan Oltza Zendea” Calendario 2021” junto con la Bases de la convocatoria de los premios del concurso elaboradas al efecto. Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria con cargo a la con cargo a la bolsa de vinculación 1.23.4 del Presupuesto en vigor

**SEGUNDO:** Someter la convocatoria a su difusión en el Tablón de Anuncios, Sede electrónica y web municipal.

**TERCERO:** Dar cuenta a la Comisión Informativa de Igualdad, Servicios Sociales y Salud y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Cendea de Olza, a la fecha de firma electrónica / Oltza Zendea, elektronikoki sinatzen den egunean.

El Alcalde / Alkatea,  
Moisés Garjón Villanueva

El Secretario / Idazkaria  
Jon Ander Mendinueta Ochotorena





## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA**

“La igualdad a la vista en la Cendea de Olza  
Berdintasuna begi-bistan Oltza Zendea”  
Calendario 2021

### **BASE 1. OBJETO Y FECHA**

El concurso de fotografías organizado por la concejalía de Igualdad, Servicios Sociales y Salud de la Cendea de Olza/ Oltza Zendea se desarrollará durante los meses de junio, julio y agosto de 2020. Este concurso tiene como objetivo principal sensibilizar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la creación de un calendario participativo con las fotografías presentadas.

### **BASE 2. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, mayores de 16 años, con un máximo de cinco fotografías inéditas.

### **BASE 3. TEMÁTICA**

Las fotografías deberán retratar situaciones de la vida cotidiana en la Cendea de Olza que reflejen igualdad entre mujeres y hombres. Ejemplos:

- La conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Corresponsabilidad en las tareas del hogar y los cuidados
- Nuevas masculinidades
- Relaciones igualitarias entre las personas
- La igualdad en el mundo rural
- Deporte en igualdad
- Coeducación
- Ocio y juego en igualdad
- Lenguaje e imágenes no sexistas
- Salud y género

### **BASE 4. FORMA DE PRESENTACIÓN**

Las personas que deseen participar tendrán que enviar sus imágenes por correo electrónico a la siguiente dirección, [carla@berhezi-igualdad.com](mailto:carla@berhezi-igualdad.com) o dejarlas en las oficinas municipales en CD o drive.

Las *características técnicas* de las fotografías a presentar deberán ser las siguientes:

- Formato digital JPEG
- Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color
- Máximo de cinco fotografías por persona



- Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.
- Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

Además de las imágenes, deberán incluir un archivo de texto con los siguientes *datos*:

- Datos personales: nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico
- Título de la/s obra/s

A cada participante se le enviara un correo confirmando la recepción de los archivos y la correcta visualización de las imágenes. Una vez recibidas todas las imágenes, se entregará al jurado preservando el anonimato de las y los autores.

#### **BASE 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Desde el 1 de junio hasta el día 1 de septiembre, ambos inclusive.

#### **BASE 6. PUBLICACIÓN DE LAS BASES**

Las bases podrán ser consultadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web y en la sede electrónica municipal.

#### **BASE 7. JURADO**

El jurado estará constituido por las siguientes personas:

- Esperanza Ezcaray Aranguren
- María Isabel Blanco Álvarez
- María José Garayoa Elizalde
- Andoni Eguillor Larumbe
- Carla Ruiz Armendáriz

Actuará como Presidenta del Jurado Dña. Esperanza Ezcaray Aranguren y como secretaria, Dña. Carla Ruiz Armendáriz, asesora del servicio de igualdad.

El jurado está autorizado para resolver cualquier problema que se genere, este contemplado o no en las bases, tendrá competencia y autoridad para resolver los conflicto e imprevistos.

El jurado tomará acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable, igualmente se reserva el derecho a declarar desiertos todos o algunos de los premios, si las solicitudes presentadas no reunieran a su criterio los méritos suficientes.

#### **BASE 8. CRITERIOS A VALORAR**

El jurado para su puntuación tomara como base los siguientes criterios:

- Que la fotografía sea un reflejo de la vida en la Cendea de Olza/Oltza Zendea



- El contenido de la obra y la relación con el tema propuesto
- Calidad fotográfica
- Originalidad

## **BASE 9. PREMIOS**

Es establecen los siguientes premios:

Primer premio 200 €

Segundo premio 100 €

Tercer premio 50 €

## **BASE 10. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS**

El fallo del jurado, del que se levantará la correspondiente acta, se hará público el día 8 de septiembre de 2020.

A las personas premiadas se les comunicara telefónicamente el fallo.

Se publicará en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

La resolución de concesión de premios se realizará mediante Resolución de Alcaldía.

## **BASE 11. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PRESENTADAS**

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión de la persona.

El ayuntamiento conservará en su fondo fotográfico las imágenes entregadas y podrán utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades con fines lucrativos, carteles, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cuantos trabajos realice el ayuntamiento, no siendo cedidas a terceros.

## **BASE 12. ORGANO COMPETENTE**

El órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria es el Alcalde.

## **BASE 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La mera participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las Bases Reguladoras de la misma.

## **BASE 14. NORMAS FINALES**





El jurado del concurso tendrá la competencia para resolver cualquier imprevisto. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización de la manera más conveniente para el desarrollo del concurso.

